

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4
28006 – Madrid

Madrid, 11 de noviembre de 2015

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. ("Quabit"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 20 de octubre de 2015 con número de registro 229881, relativo al aumento de capital de Quabit, se informa de que, en el día de hoy, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado y la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") ha inscrito en sus registros oficiales la Nota sobre Acciones y Síntesis, donde figuran sus términos y condiciones y el procedimiento de suscripción y desembolso de las acciones nuevas. Dicha Nota sobre Acciones y Síntesis, junto con el Documento de Registro también inscrito en los registros oficiales de la CNMV el pasado 1 de octubre, conforman el Folleto Informativo de la ampliación de capital aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2015.

Conforme al citado Folleto Informativo, la compañía aumentará capital por importe de 45 millones de euros (nominal más prima de emisión) (el "**Aumento de Capital**"). El Aumento de Capital se realizará mediante aportaciones dinerarias mediante la emisión y puesta en circulación de 1.000 millones de nuevas acciones ordinarias, con derecho de suscripción preferente para todos los accionistas actuales.

Las acciones nuevas se emitirán por su valor nominal de 0,01 euros, más una prima de emisión de 0,035 euros por acción, resultando un precio final de suscripción de 0,045 euros. Quabit aumentará el capital en dos acciones nuevas por tres antiguas correspondiendo un derecho de suscripción preferente por cada acción existente de la Sociedad.

El Aumento de Capital va destinado a los accionistas actuales de la Sociedad y a los inversores que adquieran derechos de suscripción preferente y, si quedasen Acciones Sobrantes sin suscribir una vez finalizado el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales, a cualesquiera inversores cualificados.

La publicación del anuncio del Aumento de Capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil está prevista para el día 13 de noviembre de 2015. El periodo de suscripción preferente y solicitud de acciones adicionales se iniciará el día siguiente al de dicha publicación, es decir, el 14 de noviembre de 2015 y tendrá una duración de 16 días naturales, finalizando, por tanto, el 29 de noviembre de 2015.

A continuación, se abrirá el periodo de asignación de acciones adicionales que concluirá el día 3 de diciembre de 2015. Seguidamente, el día 4 de diciembre se abrirá, en su caso, el periodo de asignación discrecional que concluirá el 9 de diciembre de 2015. Está previsto que las nuevas acciones comiencen a cotizar el próximo 23 de diciembre de 2015.

Asimismo, el Folleto Informativo relativo al aumento de capital se encuentra a disposición del público, en el domicilio social de Quabit y, en formato electrónico, tanto en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) como en la página web corporativa de Quabit (www.grupoquabit.com).

Miguel Ángel Melero Bowen
Secretario no consejero